

Crescenta Private Equity Growth Top Performers III, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Crescenta Private Equity Growth Top Performers III, F.C.R. por encargo de los administradores de Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.U., (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Crescenta Private Equity Growth Top Performers III, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Constitución del Fondo

Tal y como se indica en la nota 1, Crescenta Private Equity Growth Top Performers III, F.C.R. se ha constituido 23 de junio de 2025, siendo el objeto principal del mismo es generar valor para sus partícipes mediante la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo o en entidades extranjeras similares. Al respecto, el Fondo ha sido inscrito en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dada la relevancia de la constitución del Fondo y de su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el ejercicio 2025, hemos determinado esta área el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación de la documentación legal de la constitución del Fondo y de la relativa a su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el adecuado registro contable de la constitución del Fondo. Asimismo, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



Sara Arroba Rodríguez

ROAC nº 24387

30 de junio de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04447
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2025
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2025
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

**CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FONDO
DE CAPITAL RIESGO**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

**CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FONDO
DE CAPITAL RIESGO**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23
de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE		2.296.306,35
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.268.806,35
Tesorería		134.450,00
Otros activos líquidos equivalentes		2.134.356,35
Deudores	6	27.500,00
ACTIVO NO CORRIENTE		-
Activos por impuesto diferido		-
Inversiones financieras a largo plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
De Entidades objeto de Capital Riesgo		-
De otras entidades		-
Valores representativos de deuda		-
TOTAL ACTIVO		2.296.306,35

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025
PASIVO CORRIENTE		(50,00)
Acreeedores y cuentas a pagar	7	150,00
Deudas a corto plazo	7	(200,00)
PASIVO NO CORRIENTE		-
Pasivos por impuesto diferido		-
PATRIMONIO NETO		2.296.356,35
Fondos reembolsables		2.296.356,35
Capital		-
Escriturado		-
Menos: capital no exigido		-
Partícipes	10.1	2.294.550,00
Partícipes por desembolso exigido no desembolsado		27.500,00
Prima de emisión		-
Reservas		-
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio	3	(25.693,65)
Dividendos a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Ajustes por cambio de Valor		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.296.306,35

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2025
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
Compromisos de compras de valores		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		27.394.543,65
Patrimonio total comprometido	10	14.831.700,00
Patrimonio comprometido no exigido	10	12.537.150,00
Pérdidas fiscales a compensar	11	25.693,65
		27.388.587,04

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE JUNIO 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2025
Ingresos Financieros (+)	Nota 14.a)	1.332,43
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.332,43
Otros ingresos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras		-
Resultados por enajenaciones (netos)		-
Diferencia de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		-
Comisiones satisfechas		-
Comisión de gestión		-
Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		1.332,43
Otros gastos de explotación	Nota 14.b)	(27.026,08)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(25.693,65)
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(25.693,65)
Impuesto sobre beneficios	Nota 11	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(25.693,65)

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE JUNIO 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2025**

	2025
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(25.693,65)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(25.693,65)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-
Total transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(25.693,65)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2025**

(Expresado en euros)

	Participes	Resultado del ejercicio	Resultado ejercicios anteriores	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO INICIAL A 2025	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(25.693,65)	-	-	(25.693,65)
Operaciones con Socios o partícipes	2.322.050,00	-	-	-	2.322.050,00
Aportaciones de Capital Escriturado por los partícipes	2.322.050,00	-	-	-	2.322.050,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	2.322.050,00	(25.693,65)	-	-	2.296.356,35

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

(Expresado en euros)

	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(53.243,65)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(25.693,65)
Ajustes al resultado	(1.332,43)
Correcciones valorativas por deterioro	-
Ingresos Financieros	(1.332,43)
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	(26.217,57)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(27.500,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(50,00)
Ingresos financieros	1.332,43
Otros Activos y Pasivos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.134.356,35)
Pagos por inversiones	(2.134.356,35)
Cobros por desinversiones	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.322.050,00
Aportaciones de Capital Escriturado por los partícipes	2.322.050,00
Devolución de aportaciones	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	134.450,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	134.450,00

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO

a) Constitución y Domicilio Social

Crescenta Private Equity Growth Top Performers III, FCR (en adelante el “Fondo”), se constituyó el 23 de junio de 2025, inscribiéndose con fecha 12 de septiembre de 2025 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) bajo el número 546. Tiene su domicilio social en Madrid, en Paseo de la Castellana, número 163, 3º, 28046.

b) Actividad

El objetivo del Fondo es generar valor para sus Partícipes mediante la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo o en entidades extranjeras similares, cuyas inversiones subyacentes tengan fundamentalmente un carácter tecnológico (Tech). Las inversiones se focalizarán en el sector growth, aunque no se descartan inversiones en el sector de buyouts o de venture capital, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y, en particular, con la Política de Inversión.

El ámbito geográfico de las inversiones, tanto en lo relativo a las entidades en las que se invierta como en sus subyacentes, será global, si bien con preponderancia de Europa y Estados Unidos.

Cada uno de los inversores suscribirá un compromiso de inversión mediante la firma de un Acuerdo de Suscripción, a través de la cual se obliga a aportar un determinado importe al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del mismo. El importe resultante de la suma de todos los Compromisos de Inversión obtenidos se denomina compromisos totales del Fondo. Una vez concluido el Periodo de Colocación, el Fondo tendrá un carácter cerrado, no estando previstas ni emisiones de nuevas Participaciones para terceros.

El Fondo se comercializará tanto a inversores profesionales como a inversores no profesionales. El tamaño objetivo del Fondo será de aproximadamente cincuenta millones de euros (50.000.000€) y el tamaño máximo del Fondo será de cien millones de euros (100.000.000€).

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase I, Clase A, Clase B, Clase C, Clase D, Clase E, Clase F, Clase G y Clase H, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho sobre el mismo. Las Participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos que podrán documentar una o varias Participaciones, y a cuya expedición tendrán derecho los Partícipes. Las Participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de un euro cada una en la Fecha de Cierre Inicial. Las distintas clases de Participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con una serie de requisitos que se indican para cada clase en lo relativo a Compromiso de Inversión mínimo u otras características.

El Fondo no invertirá más del 25% de los Compromisos Totales en una misma Entidad Participada.

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde el momento de su inscripción en el correspondiente registro de CNMV. Esta duración podrá aumentarse (i) en un (1) periodo de un (1) año, por decisión de la Sociedad Gestora y, adicionalmente (ii) en otro periodo de un (1) año, por decisión de la Sociedad Gestora con la aprobación de los Partícipes mediante Acuerdo Ordinario de Partícipes. Para la extensión de la duración del Fondo según se define en el Reglamento de Gestión del propio Fondo no será necesaria la modificación del Reglamento, bastando la comunicación a la CNMV.

El plazo total de duración del Fondo se divide en dos periodos:

- Período de inversión, con duración máxima de 5 años con posibilidad prorrogarse por un periodo adicional de un año.
- Período de desinversión y liquidación del fondo, con una duración de 5 años.

El Fondo está dirigido y administrado por la sociedad gestora Crescenta Investments, SGIIC, S.A.U. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV (Nº de registro 289), que es, además, la responsable de la gestión y representación del Fondo, así como de identificar, evaluar y seleccionar oportunidades de inversión para el mismo y llevar a cabo adquisiciones y desinversiones en nombre y por cuenta del Fondo, sin que ello suponga que la Sociedad Gestora sea propietaria del mismo.

El depositario del Fondo es Banco Inversis, S.A., con domicilio en Madrid y C.I.F. número A83131433, e inscrito en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 211. Tiene su domicilio social en la calle Avda. de la Hispanidad 6, 28042 Madrid.

El ejercicio social del Fondo comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Régimen Legal

El Fondo se rige por su Reglamento y por la Ley 22/2014 reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y por las demás disposiciones vigentes (legales y reglamentarias) que en su caso la desarrollen o la sustituyan en el futuro.

La Sociedad Gestora se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, modificado en virtud del Reglamento (EU) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, la Sociedad Gestora deberá divulgar determinada información sobre sostenibilidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, y con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las Entidades de Capital-Riesgo, así como las modificaciones a ésta introducidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 23 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

b) Principios Contables Aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas referidas principalmente a la valoración de las inversiones financieras a largo plazo en patrimonio.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

Como se indica en la nota 1 de la presente memoria, el Fondo se constituyó el 23 de junio de 2025, inscribiéndose con fecha 12 de septiembre de 2025, en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores momento en el que se inició su actividad por lo que las presentes cuentas anuales no incorporan cifras comparativas.

f) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Fondo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

g) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del ejercicio 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2025
Base de reparto:	
Beneficio (Pérdida) generada en el ejercicio	(25.693,65)
Distribución a:	
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(25.693,65)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios contables y normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

- Derivados

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos financieros que cumplen las características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que, en el caso de no ser variables financieras, no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior, pero referidos a empresas del grupo y asociadas.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, mediante la aplicación de técnicas de valoración reconocidas (por ejemplo, descuento de flujos de efectivo o múltiplos) o, en el resto de casos, el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado.

En el caso de las plusvalías tácitas se distingue entre:

- Las imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y están verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y subsistan en el momento de la valoración.

- Las no imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a activos intangibles, que sólo se consideran cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no existan dudas sobre su efectividad.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Entidad de Capital Riesgo o de su Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

f) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

g) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

i) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto del efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos.

Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo. A efectos fiscales se aplica el régimen tributario especial regulado en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En síntesis, se establece lo siguiente:

- Exención parcial por las rentas que obtengan las Entidades de Capital-Riesgo en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las Entidades de Capital-Riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% a partir del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará la exención.

Excepcionalmente podrá admitirse una ampliación de este último plazo hasta el vigésimo año, inclusive. Reglamentariamente se determinarán los supuestos, condiciones y requisitos que habilitan para dicha ampliación.

- Exención de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos por las Entidades de Capital-Riesgo procedentes de las sociedades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.
- Exención de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos por los socios de las Entidades de Capital-Riesgo, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.
- Exención de las rentas positivas puestas de manifiesto en sede de los socios en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas de los fondos propios de las sociedades y fondos de capital riesgo, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

j) Reconocimiento de ingresos gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Fondo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecha por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las cuentas anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su revisión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Patrimonio Neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones que representan el capital.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2025 corresponde al efectivo del Fondo depositado en cuentas corrientes. El detalle de tesorería es como sigue:

	31/12/2025
Cuentas corrientes (euros)	134.450,00
Total	134.450,00

Al 31 de diciembre de 2025 no se han registrado intereses por las cuentas corrientes.

El detalle de otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	31/12/2025
Otros activos líquidos equivalentes (Nota 5.1)	2.134.356,35
Total	2.134.356,35

5.1) Otros activos líquidos equivalentes

El detalle a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Interés Anual	Valor Razonable a 31/12/2025	Fecha concesión	Fecha Vencimiento	Valor Nominal del préstamo	Intereses devengados no cobrados
SGLT 160126	1,91%	2.134.133,01	29/12/2025	02/01/2026	2.137.000,00	223,34

El detalle a 31 de diciembre de 2025 corresponde a la última compra activa que mantiene el Fondo a final del ejercicio. El Fondo realiza compras de forma semanal, generando unos intereses a final del ejercicio por importe de 1.332,43 euros (Nota 14 a.), registrados en el epígrafe “intereses, dividendos y rendimientos asimilados”.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El Fondo clasifica los activos financieros en función de la intención que tengan los mismos, en las siguientes categorías o carteras.

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025:

	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de Patrimonio	Total
Activos financieros a largo plazo	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-
Activos financieros a corto plazo	27.500,00	-	27.500,00
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-
Otros Activos financieros	27.500,00	-	27.500,00
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5)	2.268.806,35	-	2.268.806,35
Total	2.274.762,96	-	2.274.762,96

El saldo incluido dentro del epígrafe “Otros activos financieros” corresponde al importe exigido no desembolsado de participes pertenecientes a la clase E por importe de 12.500,00 euros y clase F 15.000,00 euros.

6.1) Otra información relativa a activos financieros

a) Cumplimientos normativos

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de noviembre, al menos el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en:

- a) Acciones o instrumentos financieros con derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital.
- b) Préstamos participativos empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios

Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable

- c) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.
- d) Acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la ley.

Los importes mantenidos como tesorería del Fondo tales como los importes aportados por los partícipes con carácter previo a la ejecución de una inversión, o los importes percibidos por el Fondo como resultado de una desinversión y hasta el momento de la Distribución a los Partícipes, podrá ser invertidos en Inversiones a Corto Plazo.

Según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de noviembre, reguladora de las ECR, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. El Fondo no cumplía con este límite a 31 de diciembre de 2025.

Estos coeficientes de inversión podrán ser incumplidos durante los primeros 3 años desde la inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o 24 meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, se podrán incumplir los coeficientes durante 3 años si se produce ampliación o disminución de capital de la FCR.

En cuanto a los coeficientes de diversificación podrán incumplirse durante los 3 primeros años tras la inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o si existe devolución de aportaciones a partícipes o socios.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no cumple con los coeficientes anteriormente descritos.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1) Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de pasivos financieros a corto y largo plazo, a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	Corto plazo	Largo plazo
Acreedores y otras cuentas a pagar	150,00	-
Deudas a corto plazo	(200,00)	-
Total	(50,00)	-

7.2) Otra información relativa a activos y pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio 2025 todos los activos y pasivos financieros del Fondo tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se detalla en la siguiente tabla.

Adicionalmente se informa que al cierre del ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldos significativos pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010. La nueva norma establece la obligación de publicar en cuentas anuales, adicionalmente a la información ya requerida, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2025
Periodo medio de pago a proveedores	1,00
Ratio de operaciones pagadas	1,05
Ratio de operaciones pendientes	0,05
	2025
Total de pagos realizados	26.876,05
Total de pagos pendientes	1.352,78
Total de pagos	28.228,83
Volumen facturas pagadas < a 60 días	26.876,05
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	95,21%
Número de facturas pagadas < 60 días	11
Número total de facturas pagadas	11
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100,00%

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

9.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de efectivo e inversiones, que representan la exposición máxima del fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo es relativamente bajo, dado que por un lado, el fondo no está apalancado y, por tanto, no resulta necesario el acceso a financiación de terceros.

9.2) Riesgo de liquidez

El Fondo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos de partícipes para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de partícipes.

9.3) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo está expuesto a un riesgo de tipo de cambio debido a las inversiones y a los créditos mantenidos en moneda extranjera.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo del Fondo es aceptable, dado que las operaciones en moneda extranjera se producen únicamente en dólares estadounidenses, divisa fuerte y con fluctuaciones asumibles. Se considera que las coberturas a largo plazo no funcionan eficazmente dada la incertidumbre en el plazo y cantidad a cubrir.

9.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada, fundamentalmente, en los fondos propios la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

9.5) Otros factores de riesgo

La actividad de inversión desarrollada por el Fondo y el tipo de activos en los que se invierte implican una serie de factores de riesgo adicionales a los ya mencionados (el listado definido a continuación no tiene carácter exhaustivo ni pretende recoger una explicación completa de todos los posibles riesgos asociados a la inversión en el Fondo):

1. El valor de las inversiones del Fondo puede ir en ascenso o en disminución;

2. Las inversiones efectuadas por el Fondo en entidades no cotizadas son intrínsecamente más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas dado que, las entidades no cotizadas son generalmente de menor tamaño, más vulnerables a los cambios en el mercado y a cambios tecnológicos, y excesivamente dependientes de la capacidad y compromiso para con las mismas de su equipo gestor;
3. Las inversiones efectuadas por el Fondo en entidades no cotizadas pueden resultar de difícil venta. En el momento de terminación del Fondo, dichas inversiones podrían ser distribuidas en especie de modo que los inversores en el Fondo se conviertan en socios minoritarios de dichas entidades no cotizadas;
4. Las comisiones y gastos del Fondo afectan a la valoración del mismo. En particular, hay que destacar que durante los primeros años de vida del Fondo, el impacto de dichas comisiones y gastos tiende a ser mayor e incluso puede hacer disminuir el valor de las participaciones por debajo de su valor inicial;
5. Los inversores en el Fondo deben tener la capacidad financiera y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en el Fondo;
6. El resultado de inversiones anteriores similares no es necesariamente indicativo de los futuros resultados de las inversiones del fondo y no se puede garantizar que los retornos objetivo del fondo vayan a ser alcanzados;
7. El Fondo será gestionado por la Sociedad Gestora. Los partícipes no podrán adoptar decisiones de inversión ni cualesquiera otras decisiones en nombre del Fondo, ni podrán intervenir en modo alguno en las operaciones que la gestora lleve a cabo;
8. El éxito del Fondo dependerá de la aptitud del equipo de la Sociedad Gestora para identificar, seleccionar y efectuar inversiones adecuadas. No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la gestora vayan a resultar adecuadas y exitosas;
9. El éxito del fondo dependerá sustancialmente de la preparación y experiencia de los profesionales de la Sociedad Gestora y no existe garantía alguna de que dichos profesionales continúen prestando sus servicios en la Entidad Gestora del fondo durante toda la vida del mismo;
10. Los partícipes no recibirán ninguna información de carácter financiero de las compañías en las que el Fondo invertirá con anterioridad a que se efectúe cualquier inversión;
11. Las operaciones apalancadas, por su propia naturaleza, se hallan sometidas a un elevado nivel de riesgo financiero;
12. Durante la vida del Fondo pueden acontecer cambios de carácter legal, fiscal, normativo o de interpretación que podrían tener un efecto adverso sobre este o sus partícipes;
13. Puede transcurrir un periodo de tiempo significativo hasta que el Fondo haya invertido todos los compromisos de inversión en el mismo;

14. El Fondo puede tener que competir con otros fondos para lograr oportunidades de inversión. Es posible que la competencia para lograr apropiadas oportunidades de inversión aumente, lo cual puede reducir el número de oportunidades de inversión disponibles y/o afectar de forma adversa a los términos en los cuales dichas oportunidades de inversión pueden ser llevadas a cabo por el Fondo;
15. Aunque se pretende estructurar las inversiones del Fondo de modo que se cumplan los objetivos de inversión del mismo, no puede garantizarse que la estructura de cualquiera de las inversiones sea eficiente desde un punto de vista fiscal para un partícipe particular, o que cualquier resultado fiscal concreto vaya a ser obtenido;
16. Pueden producirse potenciales conflictos de interés;
17. En caso de que un partícipe no cumpla con la obligación de desembolsar cantidades requeridas, el Partícipe en Mora podrá verse expuesto a las acciones que el Fondo ponga en marcha en su contra.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1) Partícipes

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene 2.296.356,35 participaciones a un valor de suscripción de 1 euro cada una.

Durante el ejercicio 2025, se han producido aportaciones de los partícipes por un importe total de 2.294.550,00 euros. Dicho patrimonio no fue íntegramente suscrito y desembolsado por todos los partícipes, estando pendiente de desembolso al cierre del ejercicio 27.500,00 euros.

Adicionalmente existen compromisos no exigidos pendientes de desembolsar por importe de 12.537.150,00 euros.

No hay partícipes en el Fondo con una participación superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	
	A cobrar	A pagar
No corriente	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Corriente	-	-
Impuesto de Sociedades	-	-
Retenciones por IRPF	-	-
Total	-	-

Situación fiscal

El Fondo, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Fondo. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2025
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(25.693,65)
Diferencias permanentes	-
Base Imponible Previa	(25.693,65)
Compensación de Bases Imponibles negativas	-
Base Imponible Fiscal	(25.693,65)
Cuota al 15%	-
Cuota íntegra	-
Retenciones	-
Impuesto a pagar/ (a cobrar)	-

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros es:

Año de origen	Euros
Año 2025	25.693,65
Total	25.693,65

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Fondo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

El Fondo se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

Salvo por los hechos detallados anteriormente, no se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre del ejercicio 2025 que afecte significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales o que requiera una mención adicional en los estados financieros.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS**a) Ingresos y Gastos financieros**

El desglose de la partida “Ingresos Financieros” durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

	2025
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	1.332,43
De otros activos financieros	1.332,43
Otros	-
Total	1.332,43

El saldo incluido dentro del epígrafe de otros activos financieros corresponde a los intereses generados por la los otros activos líquidos equivalentes cuyo importe asciende a 1.332,43 euros.

b) Otros Resultados de Explotación

El desglose de la partida “Otros Resultados de explotación” durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

	2025
Comisiones satisfechas	-
Comisión de gestión	-
Otras comisiones y gastos	-
Total	-

Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión anual, con cargo al patrimonio del mismo, que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en este Reglamento, se calculará de la siguiente manera:

- desde la fecha de cierre inicial y hasta la finalización del tercer aniversario de dicha fecha, la Comisión de Gestión anual será un importe equivalente a la suma de los resultados de la aplicación de los respectivos Porcentajes de Comisión de Gestión sobre el importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes correspondientes a cada clase;
- a partir del tercer aniversario a contar desde la fecha de cierre inicial, la Comisión de Gestión anual será un importe equivalente a la suma de los resultados de la aplicación, en proporción a los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes correspondientes a cada clase, de los respectivos Porcentajes de Comisión de Gestión sobre el importe total del Coste de Adquisición de la Cartera Viva calculado en proporción a sus respectivos Compromisos de Inversión.

Los “Porcentajes de Comisión de Gestión” para cada una de las clases de Participaciones son los siguientes:

Clase de participaciones	Porcentajes de comisión de gestión
I	0,25%
A	0,50%
B	0,75%
C	1,00%
D	1,25%
E	1,50%
F	1,75%
G	0,10%
H	0,00%

La Comisión de Gestión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados. El primer trimestre dará inicio en la fecha de cierre inicial. El último trimestre, que dará fin en la fecha de liquidación del Fondo.

Comisión de depositaria

La comisión de depositaria se devengará diariamente y se liquidará con periodicidad mensual.

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

	2025
Tasas y otros servicios	3.044,47
Servicios de profesionales independientes	23.981,61
Total	27.026,08

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 3.000,00 euros

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1) Saldos entre partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene deuda pendiente de pago a la Sociedad Gestora.

15.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas, para el ejercicio 2025 son únicamente las relacionados con las comisiones de gestión que paga el Fondo a la Sociedad

Gestora (véase Nota 14.c).

A 31 de diciembre de 2025 el fondo no ha generado comisiones de gestión ni depositaria, debido a que el primer cierre ha tenido lugar en 2026.

15.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Otra información referente al Consejo de Administración

Otra información referente a los administradores: El órgano de administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los miembros del Consejo de Administración faciliten al propio Consejo cuanta información corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital.

- Dicho procedimiento se encuentra en vigor.
- Los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.
- De la información remitida por los Sres. consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de los ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.”

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS III, FCR

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El ejercicio 2025 cerró con un ecosistema de compañías en fase growth más maduro y selectivo que el de años anteriores, en el que la inteligencia artificial había dejado de ser una promesa para convertirse en el eje vertebrador de buena parte de la actividad inversora en el segmento tecnológico. Durante la segunda mitad del año, asistimos a una consolidación progresiva del universo de compañías de IA, con una diferenciación cada vez más nítida entre aquellos players con modelos de negocio escalables y ventajas competitivas reales, y aquellos cuyo posicionamiento resultaba menos defendible a largo plazo. Esta maduración del ecosistema, lejos de enfriar el interés inversor, reforzó la convicción en torno a las oportunidades de mayor calidad, atrayendo flujos de capital significativos hacia compañías con capacidad de monetizar la IA de forma sostenible, ya sea como desarrolladoras de infraestructura, proveedoras de aplicaciones verticales o habilitadoras de la transformación digital en sectores tradicionales.

En este contexto de cierre de año, el mercado estadounidense mantuvo su posición dominante como referente global del capital growth y venture, mientras que Europa continuó consolidando su ecosistema tecnológico, con un número creciente de compañías en estadios avanzados capaces de competir internacionalmente. La moderación en las condiciones monetarias favoreció una estabilización del entorno de valoraciones en el segmento growth, si bien los inversores mantuvieron una elevada disciplina, concentrando el capital en compañías con unit economics sólidos, crecimiento de ingresos predecible y modelos de negocio con barreras de entrada claras.

Es en este entorno donde se constituyó el fondo Crescenta Private Equity Growth III, realizando su primera inversión en un vehículo gestionado por una de las gestoras de referencia del ecosistema europeo de private equity. Este fondo, especialista en la toma de posiciones de control en compañías de software del segmento middle market europeo, representa un punto de partida coherente con la vocación del vehículo de combinar exposición a compañías de alto potencial de crecimiento con perfiles de inversión que incorporen un elemento de downside protection a través de estrategias de control.

A cierre del ejercicio 2025, la cartera se encuentra en un momento incipiente, con un nivel de compromiso del 10% sobre el tamaño objetivo del fondo. De cara a los próximos ejercicios, se prevé realizar en torno a cinco compromisos adicionales hasta alcanzar el 120% del capital, en línea con el overcommitment del 20% establecido en el folleto del vehículo.

La construcción de la cartera seguirá un enfoque equilibrado entre dos perfiles complementarios: por un lado, fondos orientados a compañías con alto potencial de crecimiento, con exposición a tendencias estructurales como la inteligencia artificial y la transformación digital; por otro, vehículos que adopten posiciones de control en compañías de base tecnológica, aportando estabilidad y visibilidad al perfil de retornos del conjunto de la cartera.

Adicionalmente, y en caso de considerarse oportuno, se contempla la posibilidad de incorporar fondos de secundarios que permitan optimizar el ritmo de desembolso del capital y mejorar el perfil de liquidez del vehículo en sus fases iniciales.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.

A 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores significativos distintos a los indicados en la nota 13.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

No ha habido actividades en materia de investigación y desarrollo.

4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

No ha habido adquisición de acciones propias

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo ha calculado el periodo medio de pago a proveedores en la nota 8.